

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Organización y Régimen Jurídico
Servicio de Relaciones con los Tribunales**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 49.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 59.6.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de todos los participantes en las pruebas selectivas convocadas para cubrir 40 plazas de Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Madrid que se ha interpuesto por don José Ignacio Puebla Bermúdez recurso contencioso-administrativo, de referencia número 435/10, ante el Juzgado contencioso-administrativo número 31 de Madrid, contra la convocatoria de dichas plazas, ya que, según manifiesta en su demanda, en el Estatuto Básico del Empleado Público se establece un límite temporal, debiendo desarrollarse la oferta de empleo público en el plazo de tres años.

Lo que se les comunica en su condición de interesados, a efectos de su emplazamiento, por si consideran procedente personarse en dicho recurso ante el citado Juzgado (avenida Filipinas, número 50) en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, en cumplimiento de la providencia de dicho Juzgado, de fecha 12 de mayo de 2010, habiéndose solicitado, como medida cautelar, la suspensión de dichas pruebas selectivas.

Madrid, a 27 de mayo de 2010.—El director general de Organización y Régimen Jurídico, PO, la jefa del Servicio de Relaciones con los Tribunales, Olga García Cáceres.

(02/6.004/10)